



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE VIEDMA

(S/1) ANTUEQUE, JUAN CRUZ c/ CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL s/AMPARO LEY 16.986 Expte. Nro. 1994/2024

Viedma, 15 de abril de 2024.

Al escrito digital ingresado por el Dr. Platino en fecha 11.04.2024: Por incorporada Disposición N° DI-2024-61-APN-CRJYPPF en cumplimiento al requerimiento efectuado en fecha 04.04.2024 y por ende, téngase al Dr. Platino por presentado, parte en representación de la demandada en merito a la instrumental incorporada en esta oportunidad, por constituido domicilio electrónico y presente el físico denunciado.

Consecuentemente, **al escrito digital ingresado por la parte demandada en fecha 27/03/2024:** Por contestado en tiempo y forma por la **Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina** el informe circunstanciado requerido, computado que fuera el plazo conferido para ello, desde la fecha de libramiento del DEO notificado en fecha 17/03/2024 en estos autos.

Por planteado, para su eventualidad, el Caso Federal.

En atención al modo en que quedara trabada la Litis y por aplicación del principio de economía y celeridad procesal que rigen en la materia como a las facultades ordenatorias e instructorias que poseo en orden a los arts. 34 y 36 del CPCyCN, habiéndose ofrecido la prueba la actora y la demandada a saber: documental y supletoria e informativa, respecto de la **primera:** téngase presente la acompañada a estos autos, respecto de la **segunda:** Al no haber mediado desconocimiento expreso por parte de la demandada, a la supletoria ofrecida no ha lugar y a la **tercera: Informativa:** Requiérase su realización por la parte -art. 400 del CPCyC- a través del sitio web <https://www.electoral.gob.ar> (sección formularios electrónicos)..

Notifíquese personalmente o de oficio por cédula electrónica a las partes.

Proveo por Ley.



#38731511#407528909#20240412115609599

SO



#38731511#407528909#20240412115609599